

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068

Fecha: 10/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	COMPARTA EPS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto Interlocutorio AUTO APRUEBA EL CONTRATO DE TRANSACCION POR ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO Y RESOLVER SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES DEL EJECUTANTE ACUMULADO QUE CELEBRÓ EL MISMO. EN CONSECUENCIA, ORDÉNASE EL FRACCIONAMIENTO DEL TITULO JUDICIAL, TERMINADO EN 7358 POR LOS VALORES INDICADOS EN EL PROVEIDO Y A LAS PARTES ALLI INDICADAS. ASIMISMO SE ORDENA LA ENTREGA DE LOS TITULOS JUDICIALES. SE DECRETA LA TERMINACION DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A., EN CONTRA LA GOBERNACION DEL CESAR - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. CONTINUENSE EL TRAMITE PROCESAL SOLAMENTE RESPECTO DEL DEMANDANTE PRINCIPAL COMPARTA EPS EN LIQUIDACION.	09/08/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	ZINDY CAROLINA - DIAZ QUINTERO	ARVEY - MENDEZ ACOSTA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE LA QUINTA PARTE DE LO QUE EXCEDA DEL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE Y PRESTACIONES QUE DEVENGA EL SEÑOR ARVEY MENDEZ ACOSTA EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.	09/08/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo Mixio	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	ALBA CLARA - ROJAS CORRALES	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 128 DEL C.G.P., DEL INCIDENTE DE BENEFICIO DE COMPETENCIA REGULADO EN EL ART. 445 DEL C.G.P., IMPETRADO POR EL PROCURADOR JUDICIAL DEL DEMANDADO LEONEL BUENO.	09/08/2022	
2020 00018						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO